

**DECRETO ALCALDICIO N° 2049**
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requínoa, 25 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1839 de fecha 25.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$20.000 para servicio de alimentación de miembros del consejo consultivo de infancia y adolescencia y profesional de OPD para encuentro de consejos consultivos regionales en la comuna de Placilla el día 28 de agosto de 2017. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$20.000 a nombre de la sra. Leyla Gonzalez Espinoza , asistente social de DIDECO para servicio de alimentación en encuentro de los consjeos cionsultivos a nivel regional.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/jre
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)